



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
06 AGO 2021	
Recibido.....	1030.....Hs.
Exp. N°.....	44637.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia verá con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al número de trabajadores de la salud, particularmente enfermeros y enfermeras que se encuentran prestando servicios en las distintas instituciones dependientes del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, en calidad de "prestadores de servicios", "monotributistas" o sin ser parte de la planta permanente de dichas instituciones.

Diputado Provincial
Gonzalez, Marcelo.

Diputado Provincial
Bastia, Fabián.

Diputada Provincial
Ciancio, Silvia.

Diputado Provincial
Di Stefano, Silvana.

Diputada Provincial
Senn Jimena.

Diputada Provincial
Orciani, Georgina.

Diputado Provincial
Candido, Juan Cruz.

Diputado provincial
Espindola, Marlen.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva el presente proyecto la situación de público y notorio conocimiento verificada a partir de reclamos¹ respecto de su condición de "monotributistas" o "prestadores de servicios" de un gran número de trabajadores de la salud que ejercen sus tareas dentro del ámbito de instituciones dependientes del gobierno de la provincia de Santa Fe.

Ya a más de un año de iniciada la situación de pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2, tiempo en el que la sociedad toda debió re-aprender la forma en que nos relacionamos, las costumbres que adoptamos y los modos en que adaptamos nuestras actividades a esta

1 <https://www.lacapital.com.ar/pandemia/personal-enfermeria-del-sector-publico-reclamo-el-pase-planta-permanente-n2674126.html>



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

nueva normalidad; tiempo marcado por la "distancia" y la "virtualidad" en muchísimos ámbitos laborales, hay quienes se han encontrado siempre en la primera línea de batalla contra la enfermedad, expuestos diariamente al virus para proteger y cuidar a los demás ciudadanos.

Los trabajadores de los servicios de salud de la provincia, médicas, médicos, enfermeros y enfermeras, desde el inicio de la pandemia y hasta la actualidad han pospuesto sus necesidades particulares y muchas veces las de su grupo familiar, en ejercicio de su vocación de servicio, ocupando un rol fundamental en el combate de la pandemia atendiendo a todos los y las santafecinos/as que lo necesiten. Este rol fundamental en tiempo de pandemia fue llevado a cabo con extrema responsabilidad y solidaridad hacia el prójimo, enfrentando hospitales abarrotados de pacientes muchas veces luego de muchas y largas horas de guardia, con pocos recursos económicos y humanos, pero siempre anteponiendo el bienestar general a sus situaciones particulares, por lo que el Estado debe garantizar el debido reconocimiento a todos ellos y, de mínima, otorgar los beneficios y garantías laborales propias de todo trabajador.

En esta línea de pensamiento, conocer la cantidad de reclamos sobre trabajadores de la salud, en particular enfermeros y enfermeras, que hoy día, luego de más de un año de pandemia, habiendo dejado todo en pos de atender a los que más lo necesiten, muchas veces incluso perdiendo la vida a raíz de su extrema y constante exposición a la enfermedad, revisten la calidad de "prestadores de servicios" o cumplen sus tareas como simples "monotributistas", sin contar con la garantía y estabilidad que el pase a plante en sus respectivas instituciones representa, debería por lo menos compelernos a repensar el cuidado, protección y reconocimiento que otorgamos a aquellos que día a días nos cuidan a todos los ciudadanos santafesinos.

Para todos estos santafesinos que día a día ponen en riesgo su vida en el cuidado de la de los demás, contar con trabajo en blanco, con los beneficios de una Aseguradora de Riesgos de Trabajo, un recibo de sueldo, es lo mínimo a lo que legítimamente pueden aspirar, y el Estado debe velar activamente por proveer de condiciones, garantías y



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

derechos laborales que, por un lado les permitan seguir ejerciendo esa vocación desinteresada de cuidado con todos los beneficios que el trabajo en blanco otorga, y por otro lado, como una suerte de reconocimiento mínimo por todo este tiempo en que han actuado desinteresadamente en la lucha contra la pandemia.

Es por esto que, para garantizar los derechos laborales de todos aquellos que se encuentran en la primera línea de combate contra la enfermedad, primero debemos conocer con exactitud cuál es el panorama respecto a la condición que revisten los trabajadores de la salud en todo el territorio provincial, conociendo con precisión qué proporción de ellos se encuentran en las nóminas de planta permanente de los distintas instituciones de la salud dependientes del gobierno provincial, como así también aquellos que, a pesar de cumplir sus tareas día a día en dichas instituciones, lo hacen en condición de "prestadores de servicios" o "monotributistas", con una clara desventaja y perjuicio en materia de derechos laborales.

Sin otro particular y atento a todo lo expuesto, les pido a mis pares el acompañamiento y la aprobación de este proyecto de comunicación.

Diputado Provincial
Gonzalez, Marcelo.

Diputado Provincial
Bastia, Fabián.

Diputada Provincial
Ciancio, Silvia.

Diputado Provincial
Di Stefano, Silvana.

Diputada Provincial
Senn Jimena.

Diputada Provincial
Orciani, Georgina.

Diputado Provincial
Candido, Juan Cruz.

Diputado provincial
Espindola, Marlen.